



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 1º de agosto de 2018

Res. CD -ECO Nº 243/18

Expte. Nº 6237/18

VISTO:

La resolución CD-ECO Nº 128/18 mediante la cual se eleva al Rectorado el Proyecto de Presupuesto referido a gastos de funcionamiento, gastos específicos y otros gastos correspondiente al periodo anual 2018 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Rectorado mediante Resolución R Nº 843/18 establece que el Instructivo y Formularios aprobados por la Resolución Rectoral Nº 150/14 serán de aplicación para el proceso de Formulación de Presupuesto 2019.

Que dicha Resolución en su ANEXO IV – PAUTAS PARA LA ESTIMACIÓN del FORMULARIO IV – "Recursos Humanos" establece parámetros máximos para calcular la antigüedad de los cargos vacantes de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

1.	Profesores Titulares y Asociados	110% de antigüedad
2.	Profesores Adjuntos	100% de antigüedad
3.	Jefe de Trabajos Prácticos	80% de antigüedad
4.	Auxiliares de la Docencia	70% de antigüedad

Que corresponde redeterminar el ítem Proyecto de Fortalecimiento de la carrera de Contador Público en virtud del proceso de Acreditación en el cual se encuentra transitando la misma, teniendo presente dichos porcentajes de antigüedad en lo que se refiere a cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia.

Que hasta la fecha, en los distintos anteproyectos presentados por el Rectorado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior, no fue incluido dicho Proyecto de Fortalecimiento de la carrera de Contador Público Nacional.

Que es necesario tener presente lo establecido por el artículo 113 inciso 19) del Estatuto de la Universidad, en cuanto a las atribución del Consejo Directivo a presentar al Rectorado el Proyecto de Presupuesto Anual de la Facultad.

Que a fs. 23 obra el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante Despacho N°

Lo dispuesto por el Consejo Directivo por unanimidad en Reunión Ordinaria Nº 10/18 de fecha





"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Res. CD -ECO Nº 243/18

Expte. Nº 6237/18

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.-. Modificar el ítem Proyecto de Fortalecimiento de la Carrera de Contador Público Nacional—Sede Salta que obra en el Anexo I de la Resolución CD-ECO 128/18 por la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (\$ 8.393.138), determinado en función del sueldo para cada categoría y dedicación del mes de enero 2018 y tomando en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 150/14.

Artículo 2°.-Solicitar a la Administración Central de la Universidad Nacional de Salta, incluya en la distribución de créditos presupuestarios destinados a financiar gastos de personal Autoridades, Docente y de Apoyo Universitario de ésta Unidad Académica, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRES CON 90/100 (\$ 135.856.903,90), en función a la planta de personal a la mayo 2018, determinado en función del sueldo para cada categoría y dedicación del mes de enero 2018 y tomando en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 150/14.

Artículo 3º.-Insistir con la elevación al Rectorado del Proyecto de Presupuesto para el período anual 2018 realizada a través de la Resolución CD-ECO Nº 128/18, con las modificaciones introducidas al mismo en los artículos anteriores..

Artículo 4º.- Comuníquese con copia a Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

DS/AIG

Pág. 2/2